



Hacienda
Secretaría de Hacienda
y Crédito Público



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO

Informe de Actividades

Unidad de Inteligencia Financiera

Enero - Octubre 2024



Contenido

I. Introducción	2
II.Recepción de información	3
a. Operaciones Relevantes	5
b. Operaciones Inusuales	6
c. Operaciones Internas Preocupantes	7
d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos	8
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	9
f. Cheques de Caja	10
g. Formato de Montos Totales	11
h. Avisos	12
III.Diseminación de información	16
a. Denuncias presentadas	16
b. Lista de Personas Bloqueadas	17
IV.Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR	22
a. Amparos	22
b. Trámites Genéricos	23
c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República	24
V. Solicitudes	25
a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont	25
b. Solicitudes de Transparencia	26
c. Consultas de la LFPIORPI	26
VI.Convenios Celebrados	27
a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades	27
VII.Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas	29
a. Informes de Retroalimentación	29
b. Guías y Mejores Prácticas	30
c. Tipologías	31
d. Capacitaciones	32
VIII. Resumen	33



I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Lavado de Dinero) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación, de acuerdo con lo siguiente:



La UIF, al recibir reportes de operaciones y avisos de actividades vulnerables, lleva a cabo un proceso de limpieza de información y la implementación de modelos estadísticos y matemáticos que sirven para la toma de decisiones. Posteriormente, se recolecta información adicional, se implementan análisis de redes y se elaboran reportes sobre los hallazgos obtenidos. Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.



II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Actualmente, la UIF recibe por conducto de sus órganos reguladores ocho tipos de reportes:

- Reportes de Operaciones Relevantes (ROR)
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)
- Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)
- Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. [FDE]
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)
- Formato de Montos Totales (MT)
- Cheques de Caja (CHC)
- Avisos de actividades vulnerables.

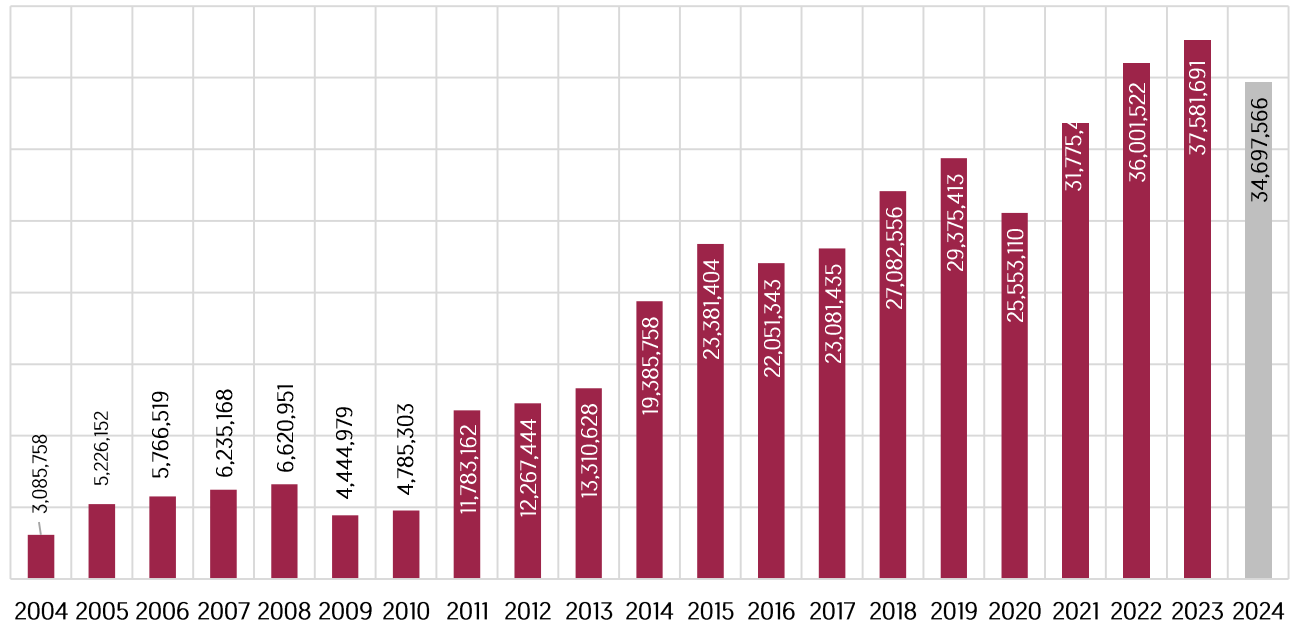
Desde 2004 y hasta octubre de 2024, la UIF ha recibido 383 millones 493 mil 340 reportes y avisos.

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.

Año	Cheques de caja	Montos Totales	Actividades Vulnerables	Transferencias Internacionales	Dólares en Efectivo	Operaciones Internas Preocupantes	Operaciones Inusuales	Operaciones Relevantes	Total
2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	28,746	3,056,833	3,085,758
2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	65,357	5,160,707	5,226,152
2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	190	56,734	5,709,595	5,766,519
2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	650	128,995	6,105,523	6,235,168
2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96	107,708	6,513,147	6,620,951
2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	423	77,321	4,367,235	4,444,979
2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	282	136,955	4,648,066	4,785,303
2011	N/A	N/A	N/A	N/A	5,465,286	552	95,731	6,221,593	11,783,162
2012	N/A	N/A	N/A	N/A	6,284,324	292	88,504	5,894,324	12,267,444
2013	N/A	N/A	45,504	2,310,784	4,844,190	209	108,003	6,001,938	13,310,628
2014	N/A	6,617	2,975,771	5,809,017	3,879,314	256	148,949	6,565,834	19,385,758
2015	506,293	10,870	5,765,503	6,519,898	4,434,018	318	167,295	5,977,209	23,381,404
2016	507,754	10,832	4,004,406	6,986,680	4,579,922	256	213,330	5,748,163	22,051,343
2017	506,477	10,462	4,906,712	6,767,555	4,396,898	507	223,226	6,269,598	23,081,435
2018	523,197	9,798	4,965,515	6,874,659	4,855,898	859	318,802	9,533,828	27,082,556
2019	504,541	9,710	6,338,550	7,299,555	4,795,541	582	590,682	9,836,252	29,375,413
2020	380,932	9,020	5,586,806	6,961,435	4,084,548	466	376,375	8,153,528	25,553,110
2021	427,608	7,468	7,621,703	8,068,379	5,353,397	533	230,438	10,065,952	31,775,478
2022	421,806	7,447	9,740,613	8,465,116	5,745,371	805	321,625	11,298,739	36,001,522
2023	471,459	7,495	8,726,085	8,954,131	4,434,251	742	303,670	14,683,858	37,581,691
2024	459,058	7,073	8,736,027	8,130,858	3,640,587	741	269,419	13,453,803	34,697,566
Total	4,709,125	96,792	69,413,195	83,148,067	66,793,545	9,026	4,057,865	155,265,725	383,493,340



Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.

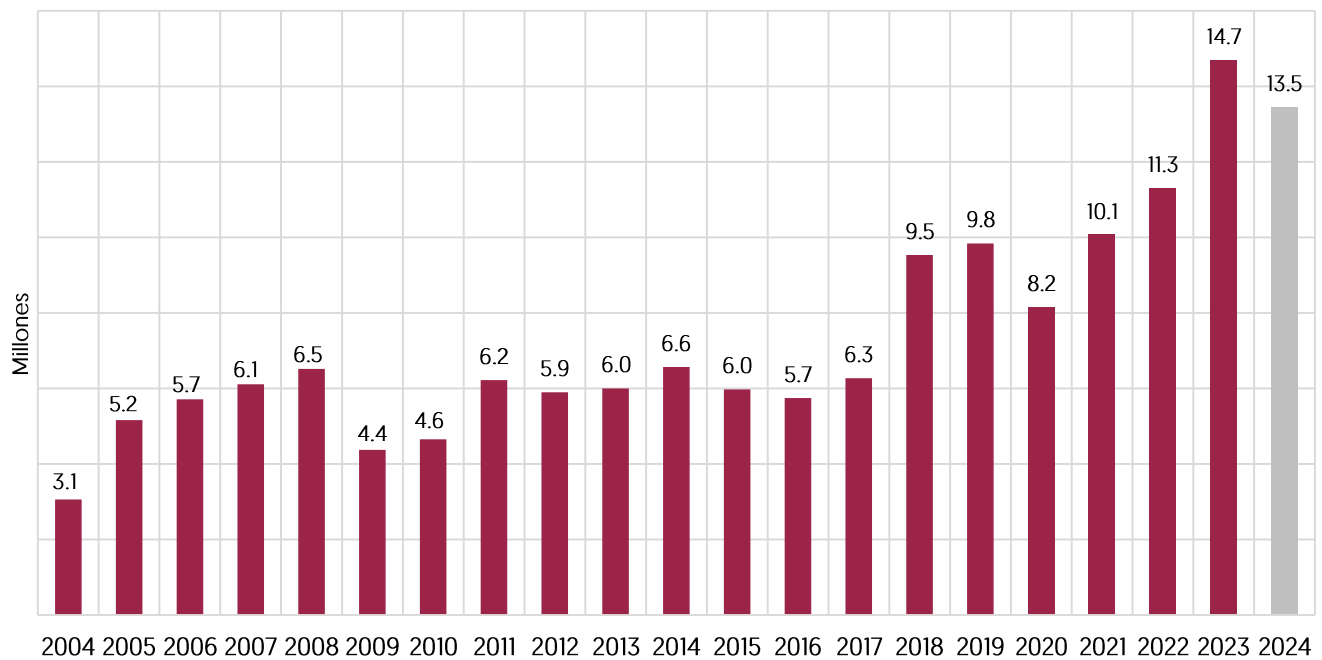




a. Operaciones Relevantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7 mil 500 dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculados con los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Terrorismo y su financiamiento. Los Transmisores de Dinero y Centros Cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares de los Estados Unidos de América. La UIF recibió **13 millones 453 mil 803** reportes de operaciones relevantes de **enero a octubre de 2024**.

Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes

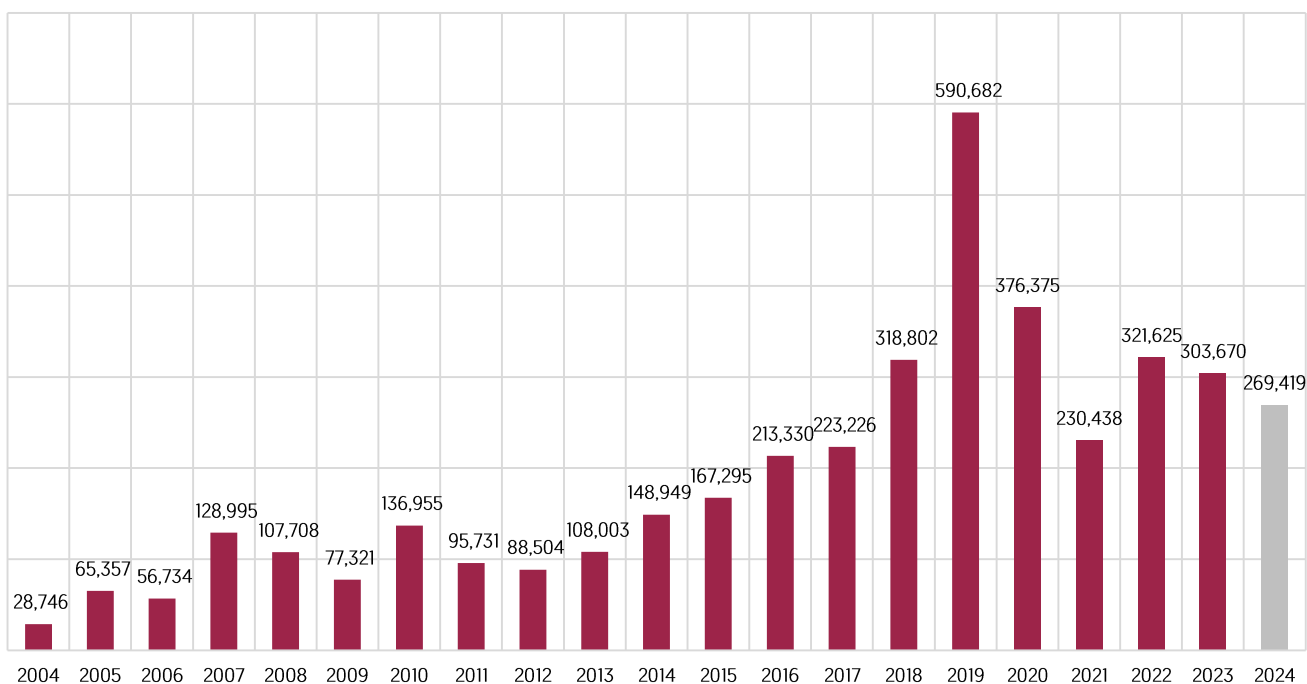




b. Operaciones Inusuales

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, las instituciones o sujetos consideren que los recursos pudieran ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos, 139 Quáter, o 400 Bis del Código Penal Federal —relativos al Financiamiento al Terrorismo nacional e internacional o al Lavado de Dinero— o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinados a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo. La UIF recibió **269 mil 419** reportes de operaciones inusuales de **enero a octubre de 2024**.

Gráfica 3. Recepción de Reportes de Operaciones Inusuales

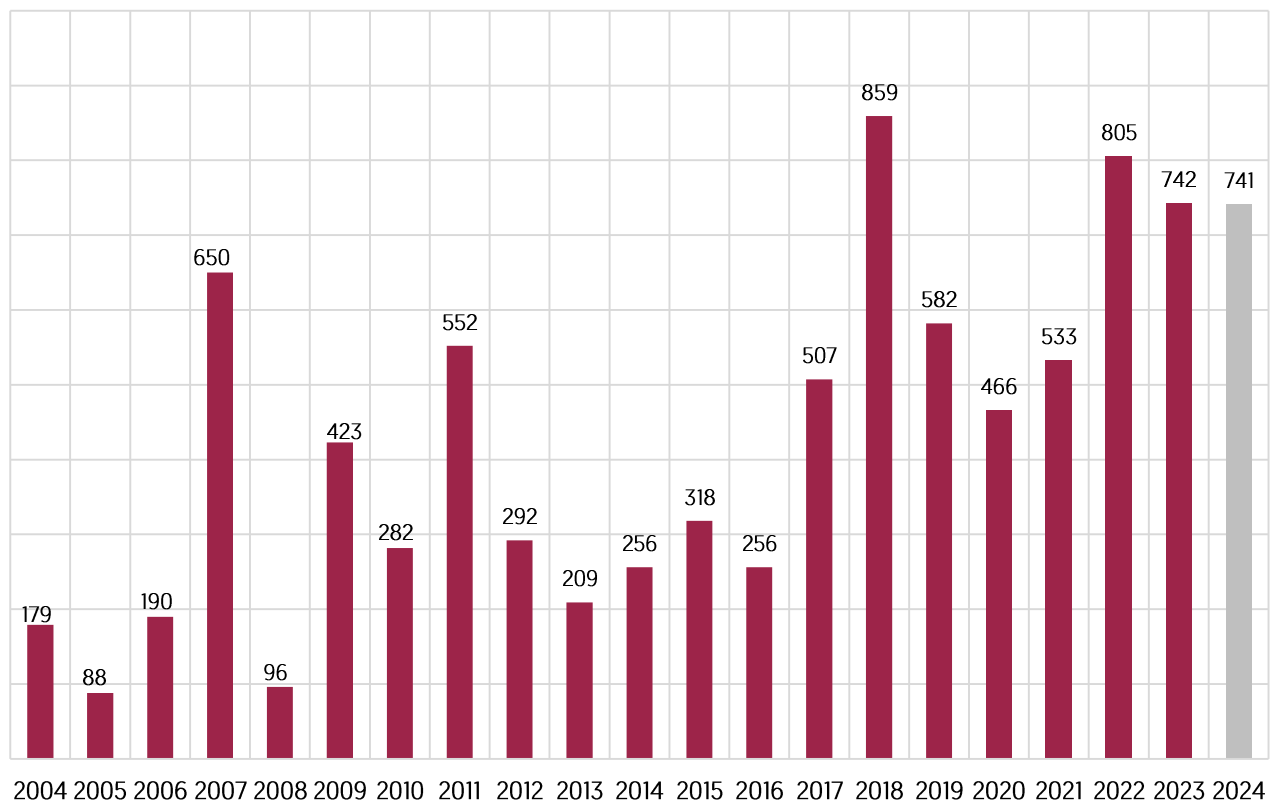




c. Operaciones Internas Preocupantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, que por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados. De **enero a octubre de 2024** la UIF recibió **741** reportes de operaciones internas preocupantes.

Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes

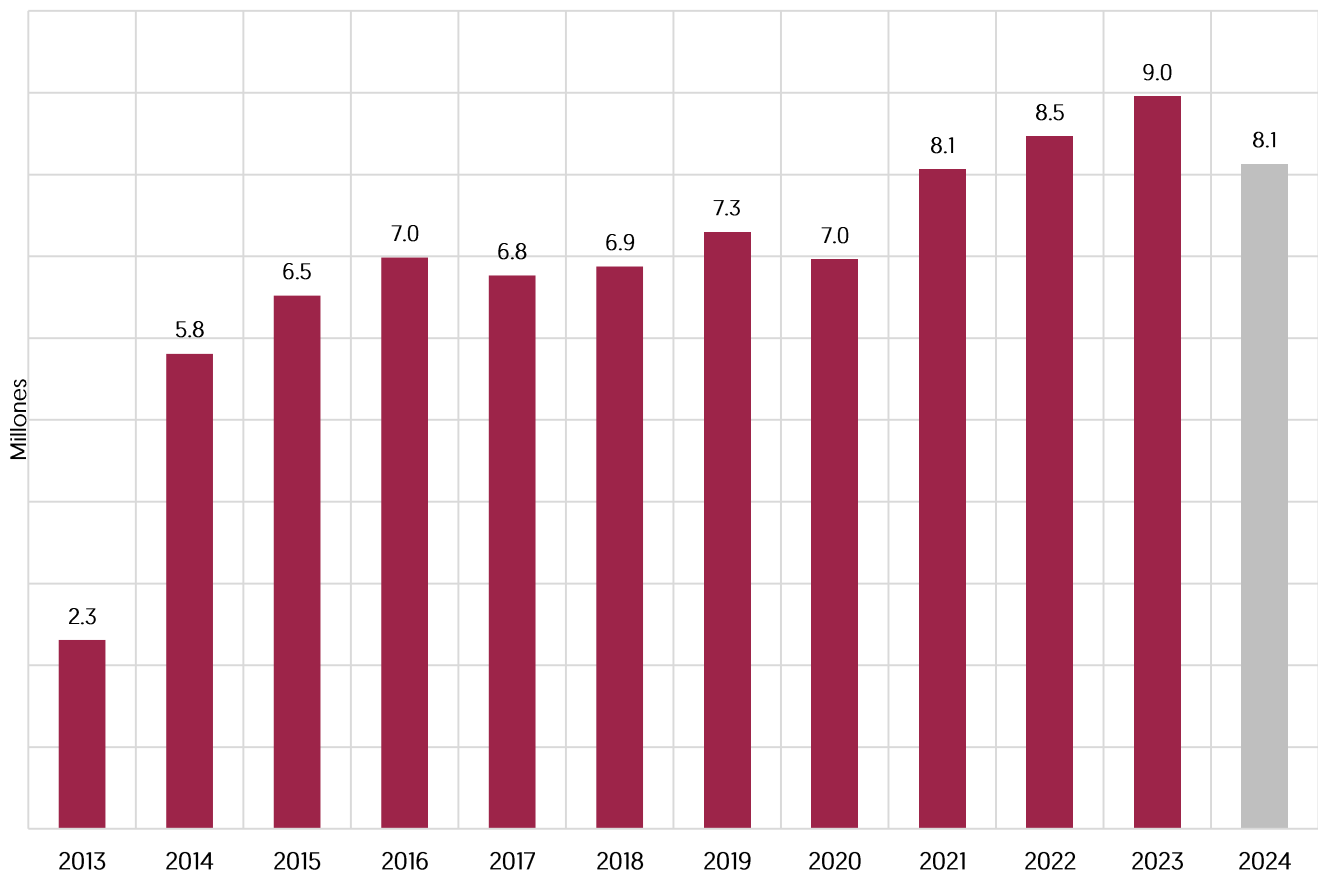




d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir mensualmente por cada transferencia internacional de fondos que, en lo individual, haya recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice. La UIF recibió de **enero a octubre de 2024**, un total de **ocho millones 130 mil 858** reportes de transferencias internacionales de fondos.

Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales¹



¹ Durante agosto de 2013 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



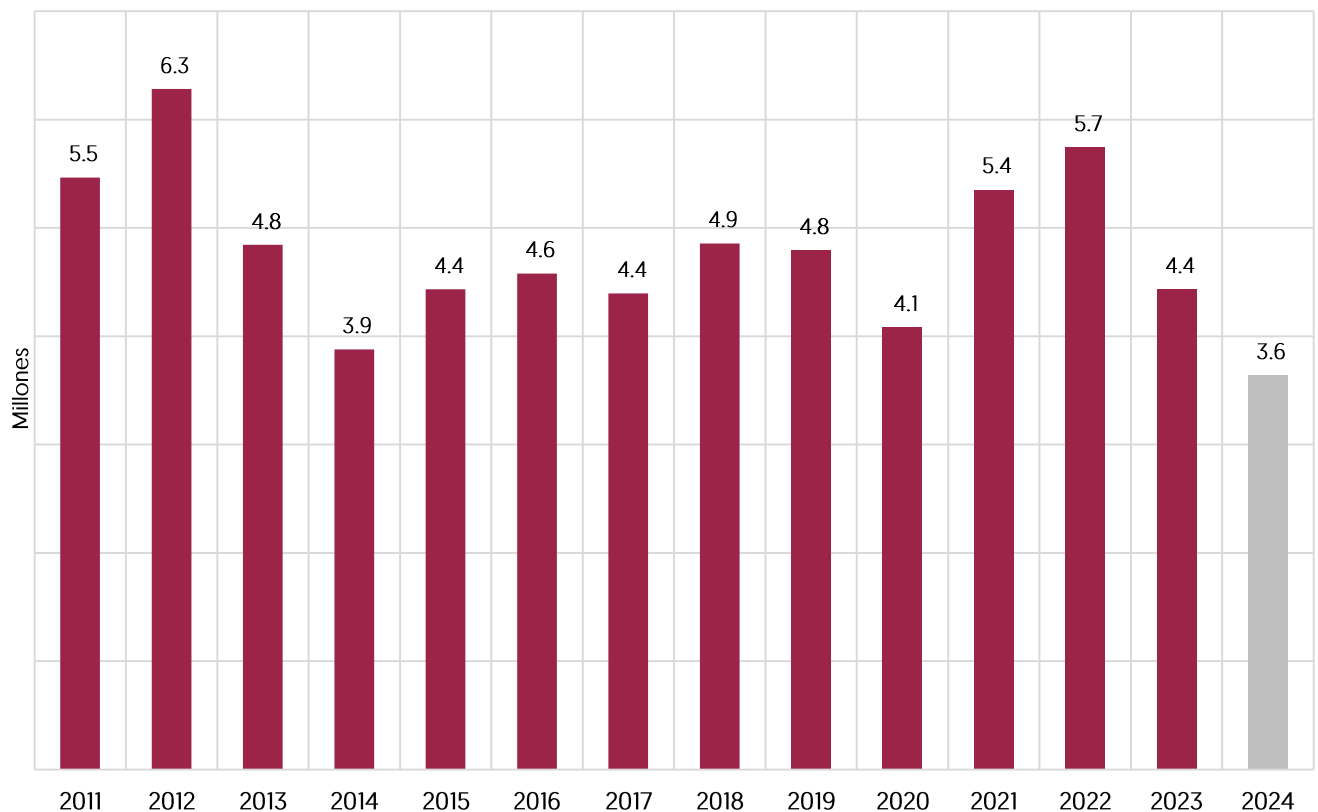
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiarios por un monto igual o superior a mil dólares.
- Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

De **enero a octubre de 2024**, se recibieron **tres millones 640 mil 587** reportes de operaciones con dólares en efectivo de los E.U.A.

Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.²



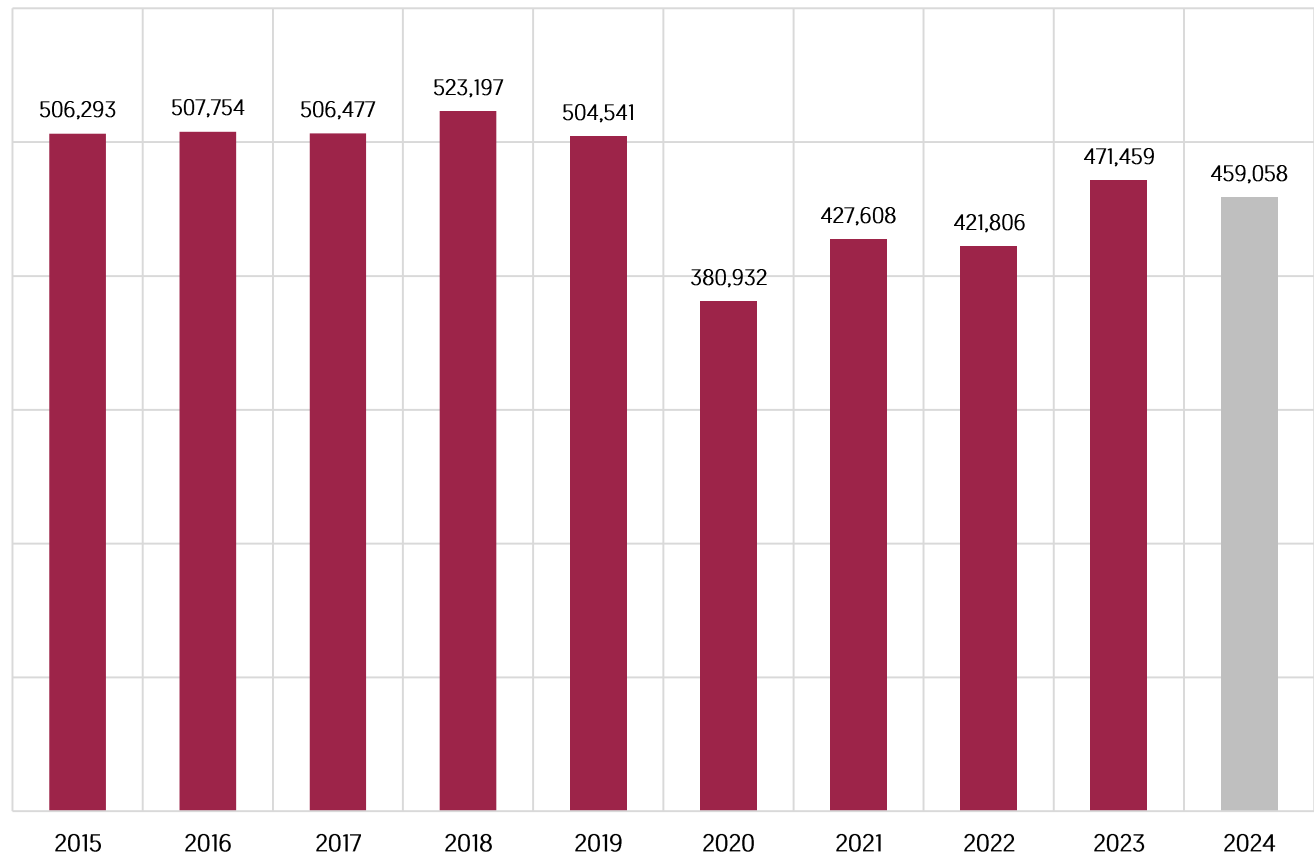
² Durante abril de 2011 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



f. Cheques de Caja

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América³. De **enero a octubre de 2024**, se recibieron **459 mil 58** operaciones referentes a Cheques de Caja.

Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja



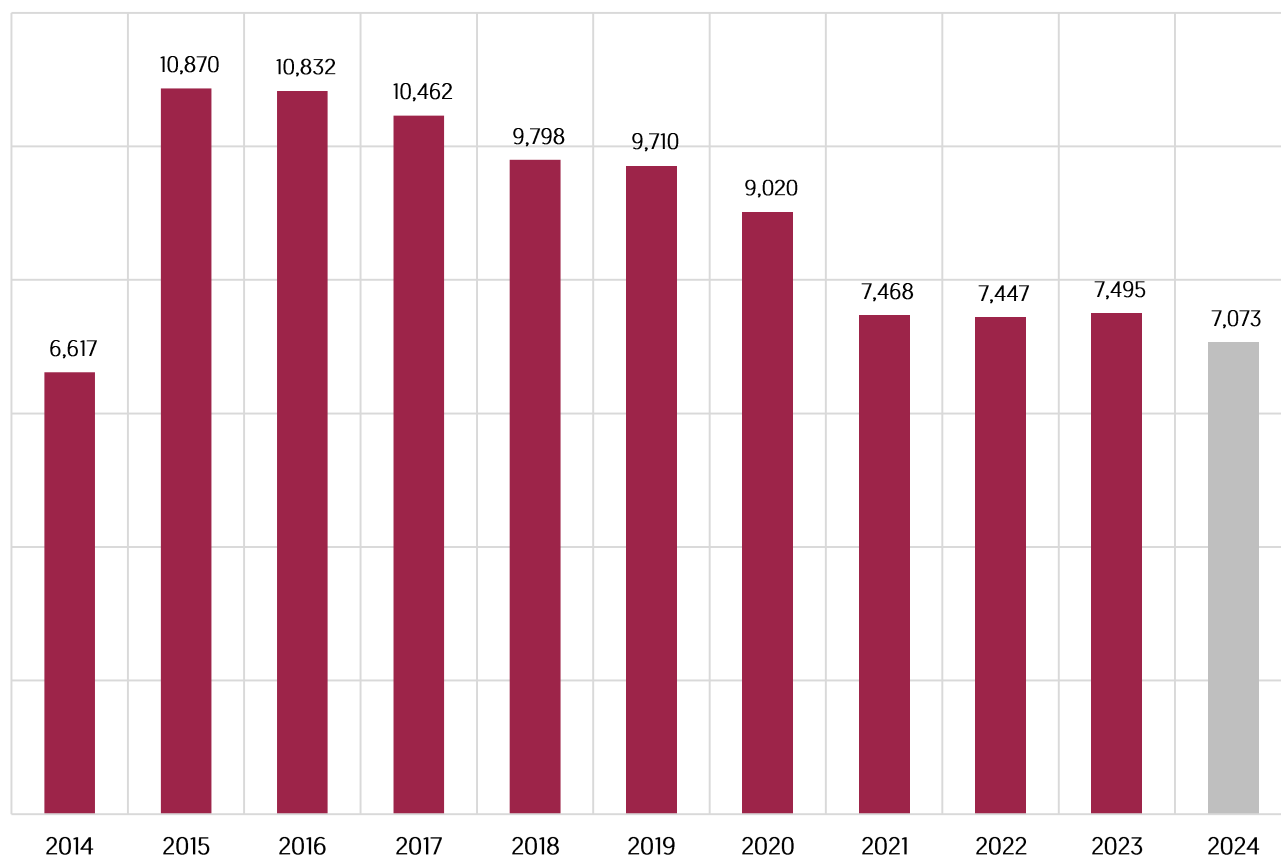
³ Durante enero de 2015 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



g. Formato de Montos Totales

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado.⁴ A estos reportes se les denomina Formato de Montos Totales. De **enero a octubre de 2024**, se recibieron **siete mil 73** operaciones referentes a reportes de montos totales.

Gráfica 8. Formato de Montos Totales



⁴ Durante octubre de 2014 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de operaciones.



h. Avisos

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita. A quienes realicen Actividades Vulnerables⁵ tendrán que presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de identificar operaciones riesgosas.

Se comenzó a recibir información a partir de **noviembre de 2013**, se tiene un acumulado hasta **octubre de 2024** de **69 millones 413 mil 195 avisos**.

Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerables	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
DERECHOS PERSONALES DE USO O GOCE DE INMUEBLES	969	206,907	192,663	190,178	254,894	239,142	354,575	343,813	264,548	284,109	286,455	280,807	2,899,060
DESARROLLO INMOBILIARIO	-	-	-	-	2,656	3,366	7,779	11,353	9,822	9,058	10,568	10,281	64,883
FE PUBLICA	-	147,531	117,688	239,628	278,761	59,043	220,590	377,440	414,151	402,351	403,186	352,162	3,012,531
JUEGOS CON APUESTA, CONCURSOS O SORTEOS	4	69,038	110,248	275,483	265,236	306,961	350,165	142,465	125,220	230,008	283,946	337,871	2,496,645
METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, JOYAS O RELOJES	59	4,373	3,172	2,728	5,312	3,060	4,895	4,955	3,282	3,152	2,738	2,709	40,435
MONEDEROS Y CERTIFICADOS DE DEVOLUCIONES O RECOMPENSAS	88	558	513	5,335	2,686	2,795	2,900	1,233	1,054	3,026	1,759	1,739	23,686
MUTUO, PRESTAMOS O CREDITOS	2,189	224,510	158,068	337,918	523,234	343,018	446,654	506,651	515,448	539,895	611,279	574,900	4,783,764
OBRAS DE ARTE	-	159	226	246	262	251	423	300	277	480	527	498	3,649
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	1,554	4,199	4,939	284,771	1,254,208	1,549,671
RECEPCION DE DONATIVOS	53	10,664	10,002	12,377	14,295	14,477	20,628	20,950	17,835	16,314	17,071	16,218	170,884
SERVICIOS DE BLINDAJE	3	1,475	2,073	1,108	1,666	1,853	2,433	2,646	1,726	2,029	2,287	2,435	21,734
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR	-	-	3,181,740	786,868	1,026,714	935,800	913,689	725,276	908,633	853,557	909,544	723,423	10,965,244
SERVICIOS PROFESIONALES	1	30,531	32,573	66,081	59,924	77,603	209,773	252,252	173,355	143,005	218,104	164,433	1,427,635
SERVIDORES PUBLICOS	-	-	13	230	787	235	283	219	204	164	209	344	2,688
TARJETAS DE SERVICIOS O DE CREDITO	3	326,444	353,317	574,577	646,868	891,419	1,421,283	999,058	1,232,832	1,701,224	1,772,681	1,620,373	11,540,079
TARJETAS PREPAGADAS, VALES O CUPONES	471	87,766	135,950	232,710	149,779	262,164	368,511	370,307	412,376	439,464	451,805	399,494	3,310,797
TRANSMISION DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES	135	82,752	86,889	84,179	106,223	110,451	134,731	126,894	121,077	119,696	119,863	147,079	1,239,969
TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES	-	116,453	62,652	170,026	270,951	356,846	431,702	339,735	2,218,816	3,766,282	2,018,880	1,713,400	11,465,743
VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS O TERRESTRES	41,529	1,666,610	1,317,716	1,024,734	1,296,464	1,357,031	1,447,536	1,359,705	1,196,848	1,221,860	1,330,412	1,133,653	14,394,098
Total	45,504	2,975,771	5,765,503	4,004,406	4,906,712	4,965,515	6,338,550	5,586,806	7,621,703	9,740,613	8,726,085	8,736,027	69,413,195

⁵ Se entenderá como Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



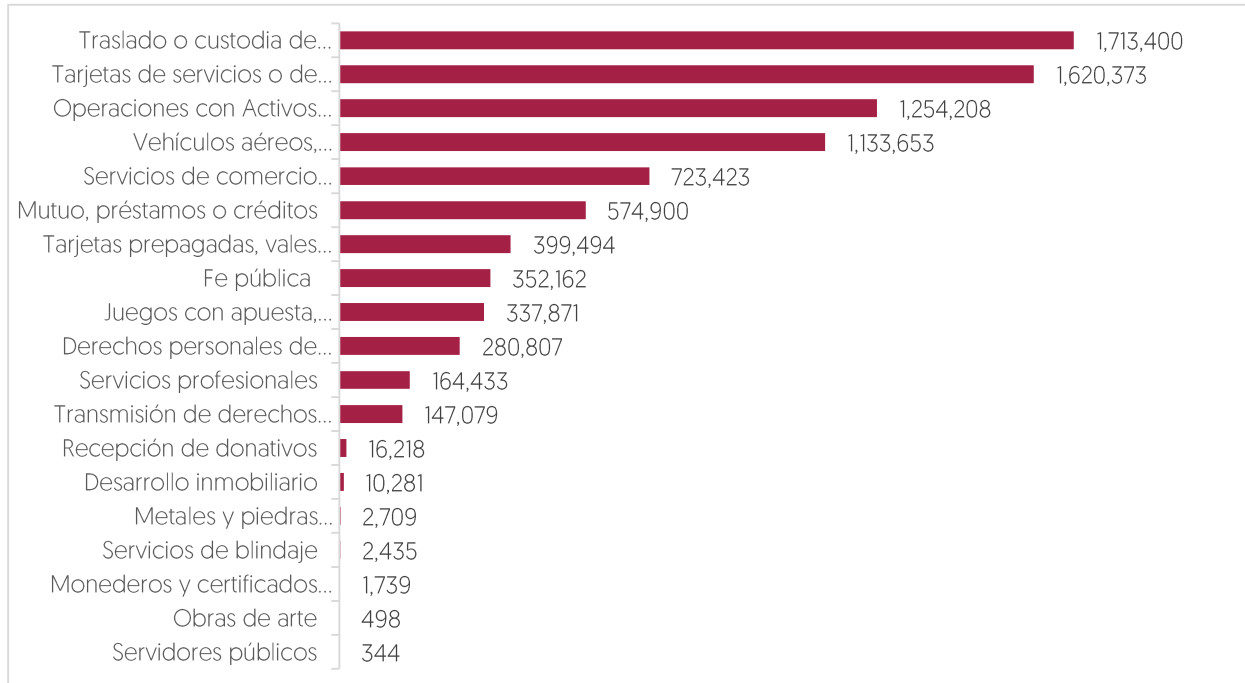
De enero a octubre de 2024 se han recibido ocho millones 736 mil 27 avisos de actividades vulnerables. La siguiente tabla muestra la recepción por cada actividad.

Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerable	Ene-Oct 2024
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	280,807
Desarrollo inmobiliario	10,281
Fe pública	352,162
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	337,871
Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	2,709
Monederos y certificados de devoluciones	1,739
Mutuo, préstamos o créditos	574,900
Obras de arte	498
Operaciones con Activos Virtuales	1,254,208
Recepción de donativos	16,218
Servicios de blindaje	2,435
Servicios de comercio exterior	723,423
Servicios profesionales	164,433
Servidores públicos	344
Tarjetas de servicios o de crédito	1,620,373
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	399,494
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	147,079
Traslado o custodia de dinero o valores	1,713,400
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,133,653
Total	8,736,027



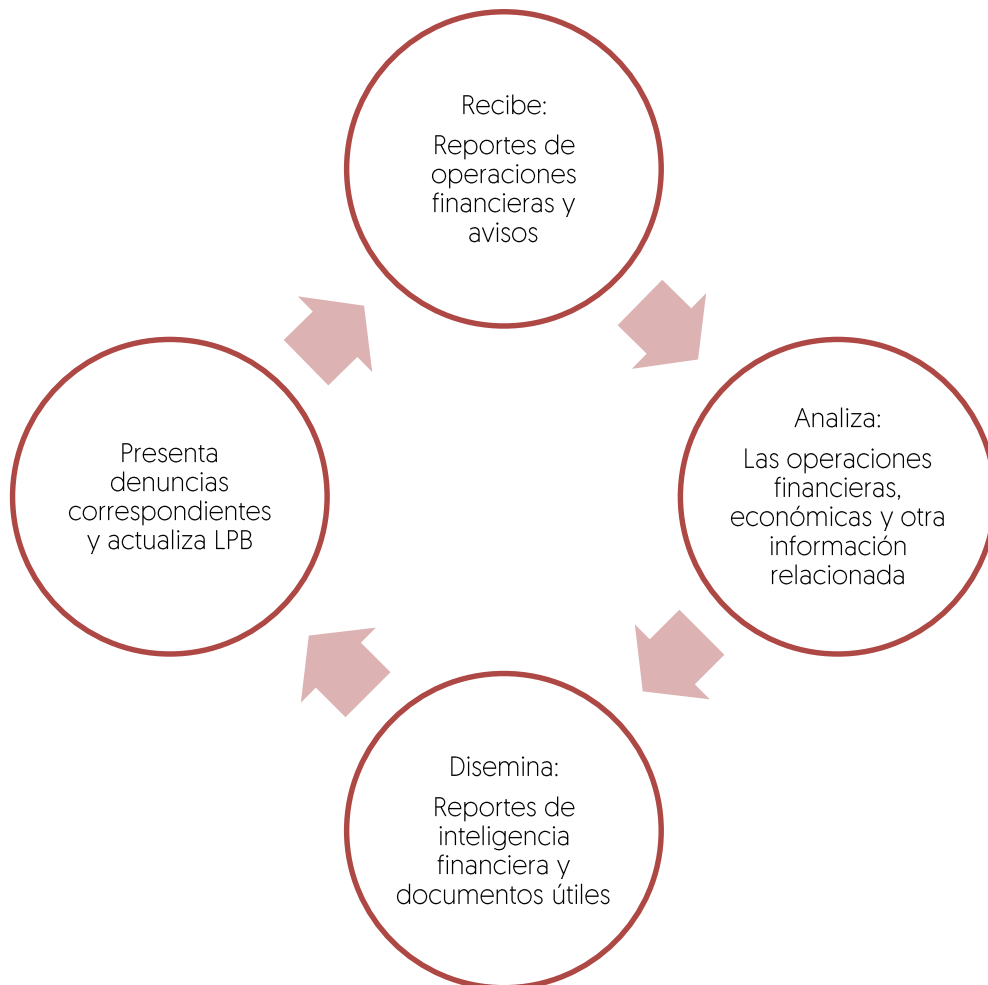
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos





Una vez recibida la información, se implementa un proceso de limpieza y estandarización de todos los registros. Esto permite hacer análisis estadístico y matemático sobre todos los sujetos de los que se tiene información financiera. Posteriormente, se analizan los reportes y avisos, para distinguir las operaciones sospechosas. La UIF disemina reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas.

Proceso de recepción de reportes, UIF





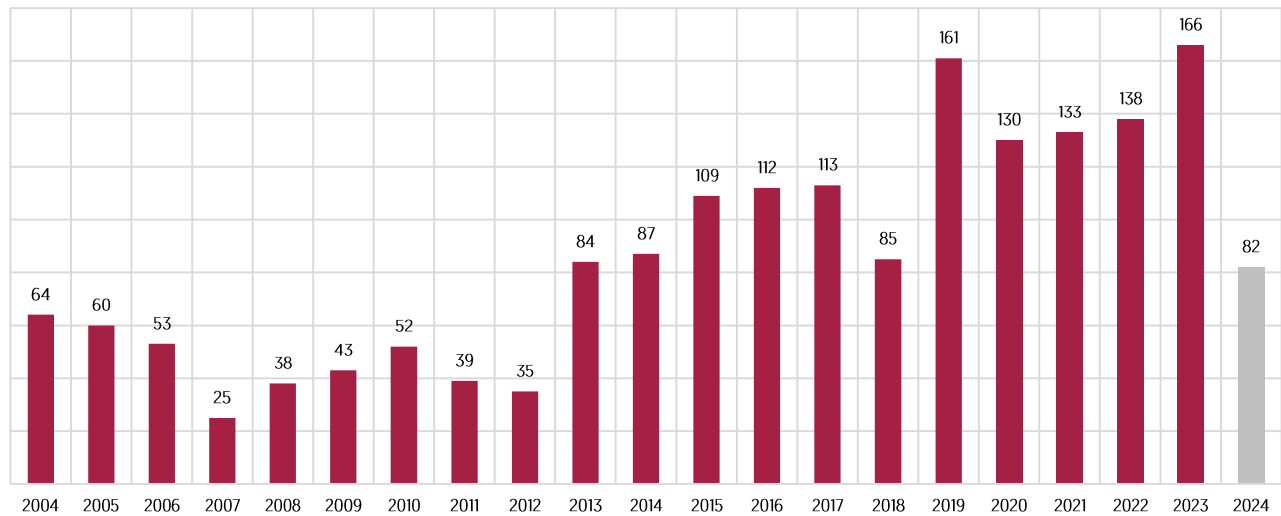
III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

a. Denuncias presentadas

De **enero a octubre de 2024** se presentaron **82 denuncias**. De acuerdo con información histórica, el año con mayor número de expedientes es 2023.

Gráfica 10. Denuncias presentadas



De las **82 denuncias** presentadas, se registran **672 sujetos** involucrados.

Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias

Año	Mes	Denuncia s	Denunciado s
2024	Enero	8	57
	Febrero	6	53
	Marzo	6	82
	Abril	11	86
	Mayo	5	65
	Junio	5	43
	Julio	8	55
	Agosto	16	121
	Septiembre	11	79
	Octubre	6	31
Total		82	672



b. Lista de Personas Bloqueadas

Acorde con las leyes financieras,⁶ la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos que vayan contra su objeto. A partir de las disposiciones legales referidas, en el tema de Lista de Personas Bloqueadas, las instituciones de crédito estarán obligadas a entregar información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refieren las leyes financieras. Asimismo, suspenderán inmediatamente la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les informe, mediante una Lista de Personas Bloqueadas.

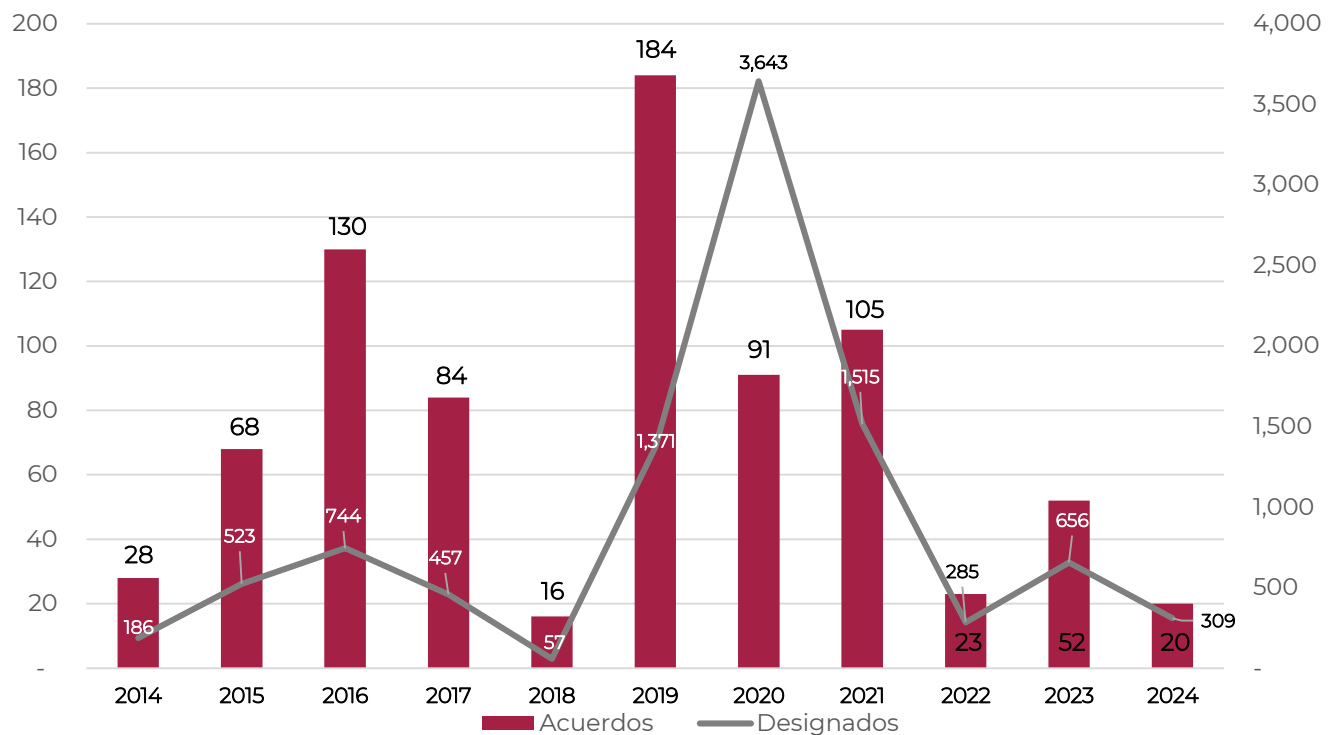
La Lista de Personas Bloqueadas es una medida cautelar de carácter confidencial, que tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de Ley de Instituciones de Crédito, aplicable al sector financiero de modo que cuando se informe de la inclusión de personas, las instituciones de crédito deberán suspender de manera inmediata la realización de actos, operaciones o servicios de sus clientes o usuarios, para la salvaguarda del sistema financiero mexicano.

⁶ Artículo 115, párrafos primero, cuarto fracción I, sexto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito; 87-D, fracciones I, inciso o), II, inciso m), III, inciso p, IV, inciso o), V, inciso d), 95, párrafos cuarto, fracción I, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, 95 Bis, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; 46 Bis y 124, párrafo primero, fracción I, quinto, sexto, séptimo, y octavo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 212, párrafos primero, fracción I, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Mercado de Valores; 91, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Fondos de Inversión; 71 párrafo primero, fracción I, y 72, párrafos primero, fracción I, cuarto, quinto y sexto de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 129, párrafos 1, fracción I, séptimo, octavo y noveno de la Ley de Uniones de Crédito; 2, 5, 6, fracción III, 13, 14 y 15, párrafo primero, fracciones I y II de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 12, fracción X, y 15, fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las 70ª, 71ª, 72ª, 73ª y 74ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; 62ª, 63ª, 64ª y 65ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 87-D y 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las casas de cambio; 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento; 61ª, 62ª, 63ª y 64ª, de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento; 58ª, 59ª, 60ª, 61ª y 62ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los almacenes generales de depósito; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 69ª, 70ª, 71ª, 72ª y 73ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores; 63ª, 64ª, 65ª, 66ª y 67ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.



De enero a octubre de 2024 se emitieron 20 acuerdos de bloqueo en los cuales se encuentran 309 sujetos.

Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados



La UIF ha incluido en la Lista de Personas Bloqueadas a 9,746 sujetos, tanto personas físicas, como morales. Del total, se han eliminado de la lista 2,736. Actualmente se tienen 7,010 sujetos en LPB.

Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas

Año Acuerdo	Incluidos en LPB	Eliminados de la LPB				Incluidos en LPB [actualmente]
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total	
2014	186	175	11	-	186	-
2015	523	431	10	1	442	81
2016	744	427	136	16	579	165
2017	457	249	45	38	332	125
2018	57	3	10	13	26	31
2019	1,371	38	289	-	327	1,044
2020	3,643	90	465	-	555	3,088
2021	1,515	35	192	-	227	1,288
2022	285	2	21	-	23	262
2023	656	8	29	-	37	619
2024	309	1	1	-	2	307
Total	9,746	1,459	1,209	68	2,736	7,010



Actualmente se encuentran bloqueadas **46,137 cuentas**⁷. Se tiene en 2020 el mayor número de cuentas bloqueadas.

Tabla 6. Cuentas bloqueadas

Año Acuerdo	Cuentas Bloqueadas	Cuentas Desbloqueadas				Cuentas Bloqueadas (actualmente)
		Garantía de Audiencia	Juicio de Amparo	No Identificado	Total de Cuentas Desbloqueadas	
2014	1,023	880	143	0	1,023	0
		86.02%	13.98%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	3,665	2,741	493	1	3,235	430
		74.79%	13.45%	0.03%	88.27%	11.73%
2016	7,185	4,046	1,542	199	5,787	1,398
		56.31%	21.46%	2.77%	80.54%	19.46%
2017	4,964	3,662	371	268	4,301	663
		73.77%	7.47%	5.40%	86.64%	13.36%
2018	924	417	138	15	570	354
		45.13%	14.94%	1.62%	61.69%	38.31%
2019	13,784	880	5,925	0	6,805	6,979
		6.38%	42.98%	0.00%	49.37%	50.63%
2020	23,825	1,934	7,101	2	9,037	14,788
		8.12%	29.80%	0.01%	37.93%	62.07%
2021	11,676	902	3,224	0	4,126	7,550
		7.73%	27.61%	0.00%	35.34%	64.66%
2022	2,250	34	359	0	393	1,857
		1.51%	15.96%	0.00%	17.47%	82.53%
2023	9,606	141	1,855	0	1,996	7,610
		1.47%	19.31%	0.00%	20.78%	79.22%
2024	4,902	17	377	0	394	4,508
		0.35%	7.69%	0.00%	8.04%	0.00%
Total	83,804	15,654	21,528	485	37,667	46,137

⁷ Las cuentas bloqueadas pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.



Como resultado de la incorporación de sujetos a la LPB, de enero a octubre de 2024 se bloquearon \$3,809,275,088 M.N.⁸

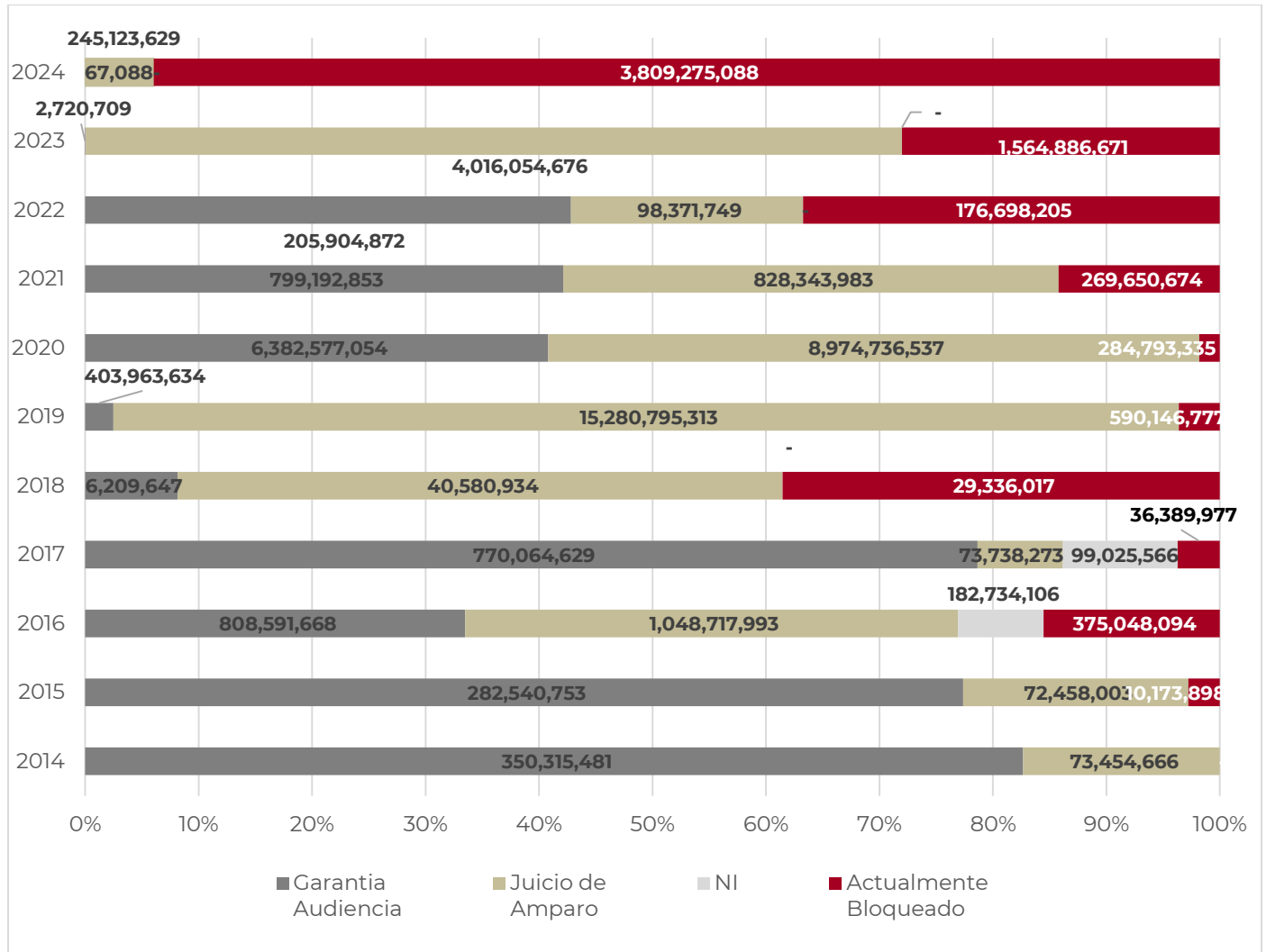
Tabla 7. Montos bloqueados

Año Acuerdo	Monto bloqueado	Monto desbloqueado				Monto bloqueado (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total de Monto desbloqueado	
2014	423,770,148	350,315,481	73,454,666	-	423,770,148	-
		82.67%	17.33%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	365,172,654	282,540,753	72,458,003	-	354,998,756	10,173,898
		77.37%	19.84%	0.00%	97.21%	2.83%
2016	2,415,091,860	808,591,668	1,048,717,993	182,734,106	2,040,043,767	375,048,094
		33.48%	43.42%	7.57%	84.47%	15.53%
2017	979,218,445	770,064,629	73,738,273	99,025,566	942,828,468	36,389,977
		78.64%	7.53%	10.11%	96.28%	3.72%
2018	76,126,599	6,209,647	40,580,934	-	46,790,581	29,336,017
		8.16%	53.31%	0.00%	61.46%	38.54%
2019	16,274,905,724	403,963,634	15,280,795,313	-	15,684,758,947	590,146,777
		2.48%	93.89%	0.00%	96.37%	3.63%
2020	15,642,108,489	6,382,577,054	8,974,736,537	1,563	15,357,315,154	284,793,335
		40.80%	57.38%	0.00%	98.18%	1.82%
2021	1,897,187,510	799,192,853	828,343,983	-	1,627,536,836	269,650,674
		42.13%	43.66%	0.00%	85.79%	14.21%
2022	480,974,826	205,904,872	98,371,749	-	304,276,621	176,698,205
		42.81%	20.45%	0.00%	63.26%	36.74%
2023	5,583,662,056	2,720,709	4,016,054,676	-	4,018,775,385	1,564,886,671
		0.05%	71.93%	0.00%	71.97%	28.03%
2024	4,054,465,805	67,088	245,123,629	-	245,190,717	3,809,275,088
		0.00%	6.05%	0.00%	6.05%	93.95%
Total	48,192,684,117	10,012,148,390	30,752,375,757	281,761,235	41,046,285,382	7,146,398,735

⁸ Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia. Los montos son equivalentes en Moneda Nacional con el Tipo de Cambio promedio de Banxico.



Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados



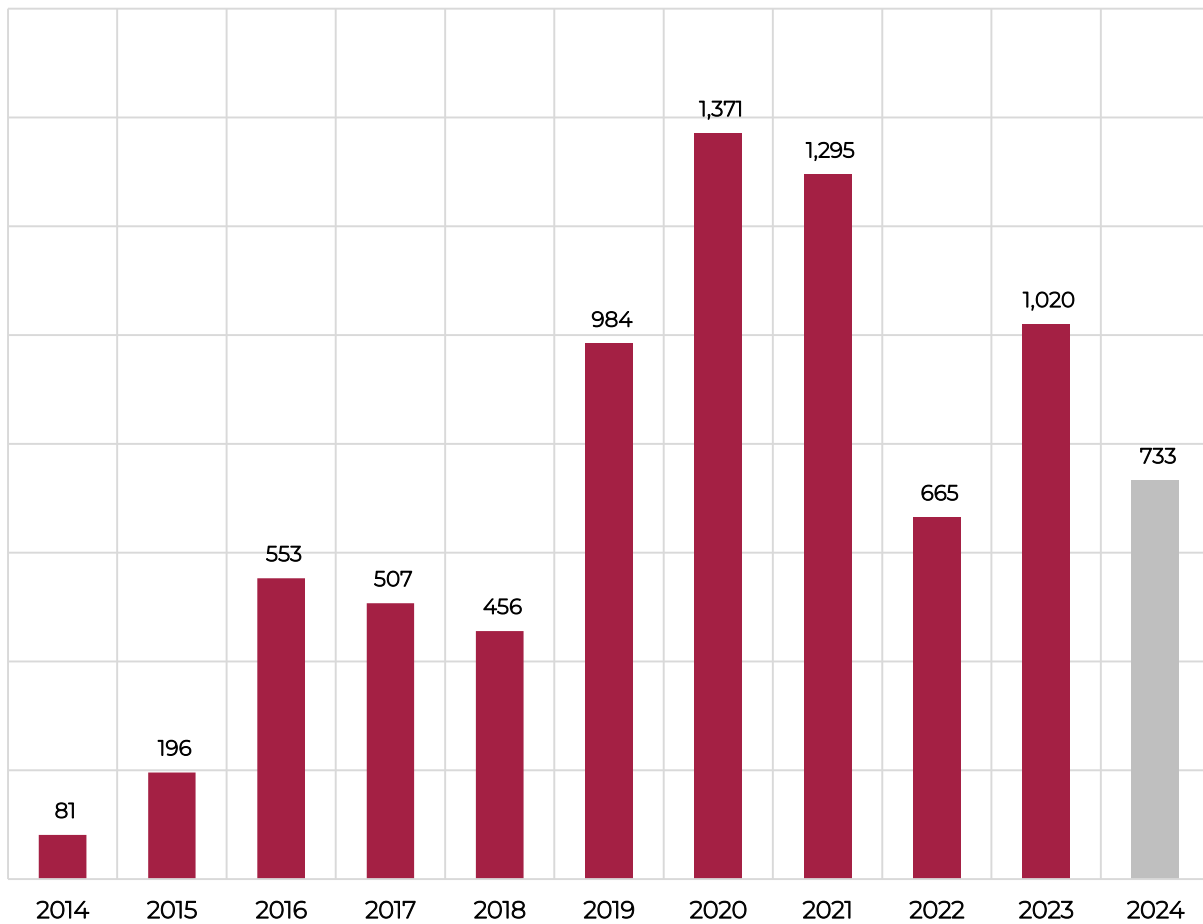


IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR

a. Amparos

De enero a octubre de 2024, la UIF recibió 733 juicios de amparo.

Gráfica 13. Juicios de Amparo

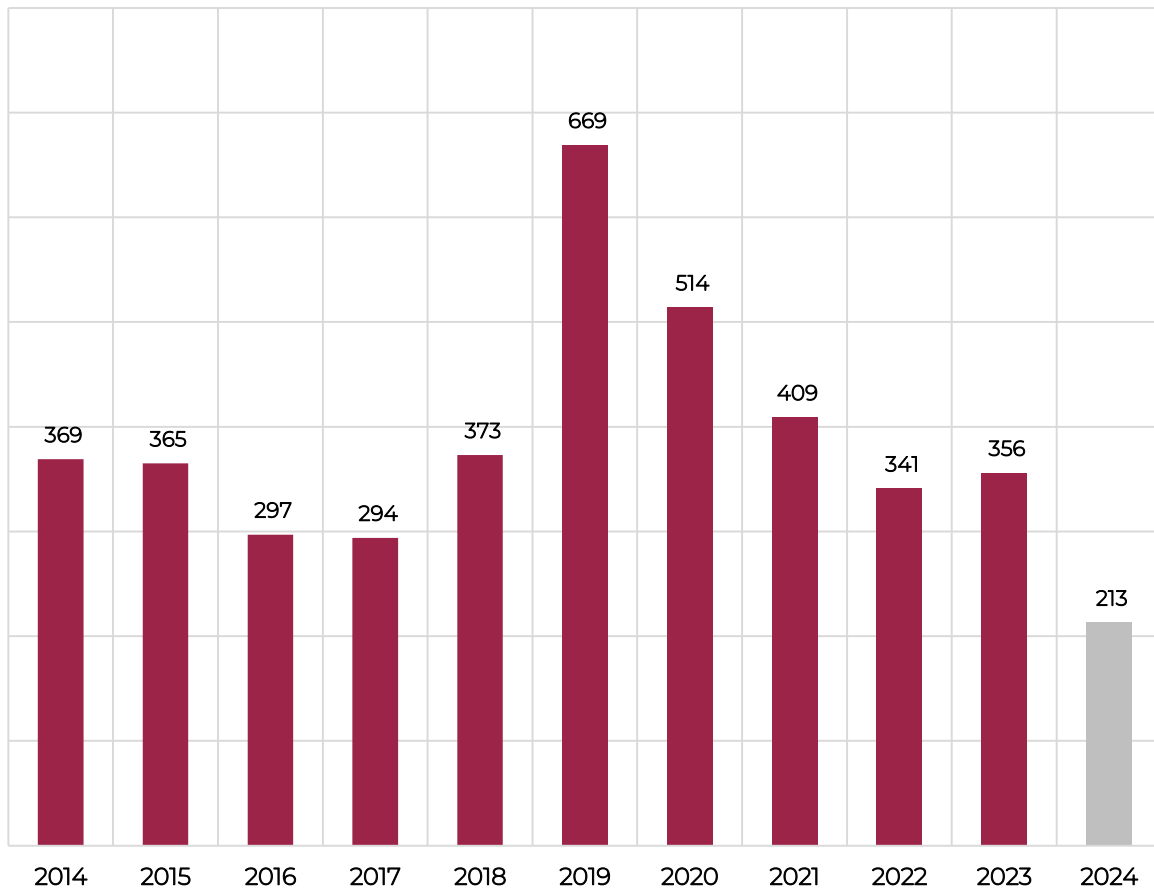




b. Trámites Genéricos

Son todas aquellas solicitudes de información que realizan los particulares en términos del artículo 8 Constitucional, diversas autoridades Estatales o Federales como Procuraduría Fiscal de la Federación, Fiscalías Estatales, así como Volantes del Secretario, donde requieren información financiera de las bases de datos de la UIF.

Gráfica 14. Trámites Genéricos



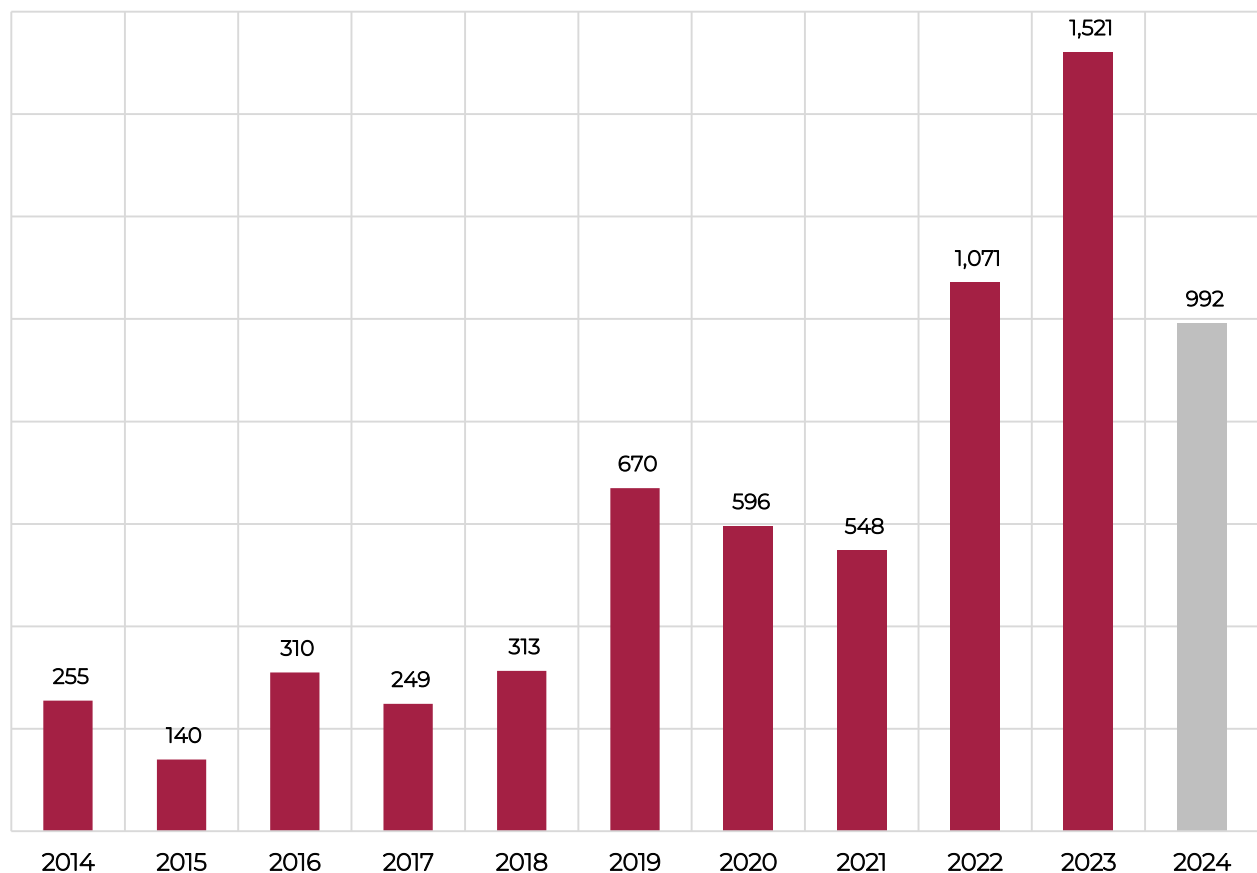
Asimismo, se recibió una solicitud del Consejo de la Judicatura Federal de enero a octubre de 2024.



c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República

Son todas aquellas solicitudes de información que hace la Fiscalía General de la República, derivadas del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información que celebraron la entonces Procuraduría General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, donde solicitan información de personas identificables respecto a operaciones inusuales, relevantes y/o preocupantes, así como reportes de internación o salida de bienes a que se refiere el artículo 9 de la Ley Aduanera, de personas físicas y morales relacionadas con alguna carpeta de investigación.

Gráfica 15. Petición FGR





V. Solicitudes

a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont

La UIF México presentó intercambio de información con distintas Agencias de Inteligencia, los detalles de la cooperación de información de **enero a octubre de 2024** se presentan a continuación:

Tabla 8. Número de solicitudes recibidas

País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones
Estados Unidos	96	Mónaco	1	Nueva Zelanda	1
Perú	10	Croacia	1	Islas Mauricio	1
Canadá	9	Líbano	1	Costa de Marfil	1
España	7	Liechtenstein	1	Irlanda	1
Argentina	4	Kazajistán	1	Chipre	1
Guatemala	3	Cyprus	1	Portugal	1
Bermudas	3	Jersey	1	Mauricio	1
Cuba	3	Noruega	1	Georgia	1
Brasil	2	República Checa	1	Luxemburgo	1
Japón	2	Malta	1	Polonia	1
Bolivia	2	Italia	1	Siria	1
Colombia	2	Emiratos Árabes	1	Israel	1
El Salvador	2	Bahréin	1	Túnez	1
Australia	2	Ecuador	1	Islas Turcas Y Caicos	1
Paraguay	1	Reino Unido	1	Total	177

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes de información enviadas por parte de México vía EGMONT de **enero a octubre de 2024**.

Tabla 9. Número de solicitudes enviadas

País de envío	Peticiones
Estados Unidos	9
Suiza	4
Panamá	1
Canadá	1
Colombia	1
Reino Unido	1
España	1
Bahamas	1
Argentina	1
Israel	1
Total	21



b. Solicitudes de Transparencia

Como parte de las tareas de rendición de cuentas, se han atendido **213 solicitudes** de transparencia entre **enero y octubre de 2024**.

c. Consultas de la LFPIORPI

La siguiente tabla muestra el número de consultas formales recibidas y atendidas hasta el mes de **octubre de 2024** en el marco de la Ley Federal de Procesos Administrativos, la cual se tiene un periodo hasta tres meses para dar respuesta.

Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	-	72	14	10	7	5	17	27	8	9	5	NA
Febrero	-	49	10	11	8	10	15	8	9	10	4	9
Marzo	-	33	13	8	4	5	8	19	5	19	8	1
Abril	-	33	9	16	7	5	17	8	21	13	1	8
Mayo	-	36	15	12	5	6	9	NA	6	11	4	29
Junio	-	29	7	7	12	6	28	9	8	17	1	1
Julio	2	37	9	2	7	3	11	5	15	6	2	5
Agosto	2	29	13	11	12	18	24	10	16	10	4	8
Septiembre	6	32	12	8	6	7	25	6	9	13	3	4
Octubre	27	38	10	10	9	9	32	8	24	5	3	2
Noviembre	45	30	21	11	7	11	27	15	14	9	13	
Diciembre	110	9	13	5	5	4	17	6	23	4	3	
Total	192	427	146	111	89	89	230	121	158	126	51	67

La siguiente tabla muestra el número de correos electrónicos atendidos hasta **octubre de 2024**.

Tabla 11. Correos electrónicos atendidos

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	-	31	83	56	46	66	30	64	34	33	43	25
Febrero	-	85	51	87	121	51	48	80	57	64	22	45
Marzo	-	184	39	100	110	54	58	56	77	39	31	35
Abril	-	142	41	57	44	40	43	46	47	31	32	496
Mayo	-	156	63	60	162	63	69	53	62	33	32	157
Junio	-	390	33	66	59	31	49	38	44	20	27	22
Julio	-	295	44	52	166	78	56	46	50	20	28	55
Agosto	-	223	26	67	85	74	111	25	72	42	39	56
Septiembre	12	305	51	23	64	41	53	48	73	43	34	25
Octubre	42	113	50	28	87	46	98	27	71	35	43	73
Noviembre	19	32	44	54	52	42	50	44	41	35	26	
Diciembre	74	66	48	38	88	26	84	37	36	19	28	
Total	147	2,022	573	688	1,084	612	749	564	664	414	385	989



VI. Convenios Celebrados

a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca contar con mayores elementos que le permitan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y otros delitos precedentes, contribuyendo así en la protección del sistema financiero y la economía nacional.

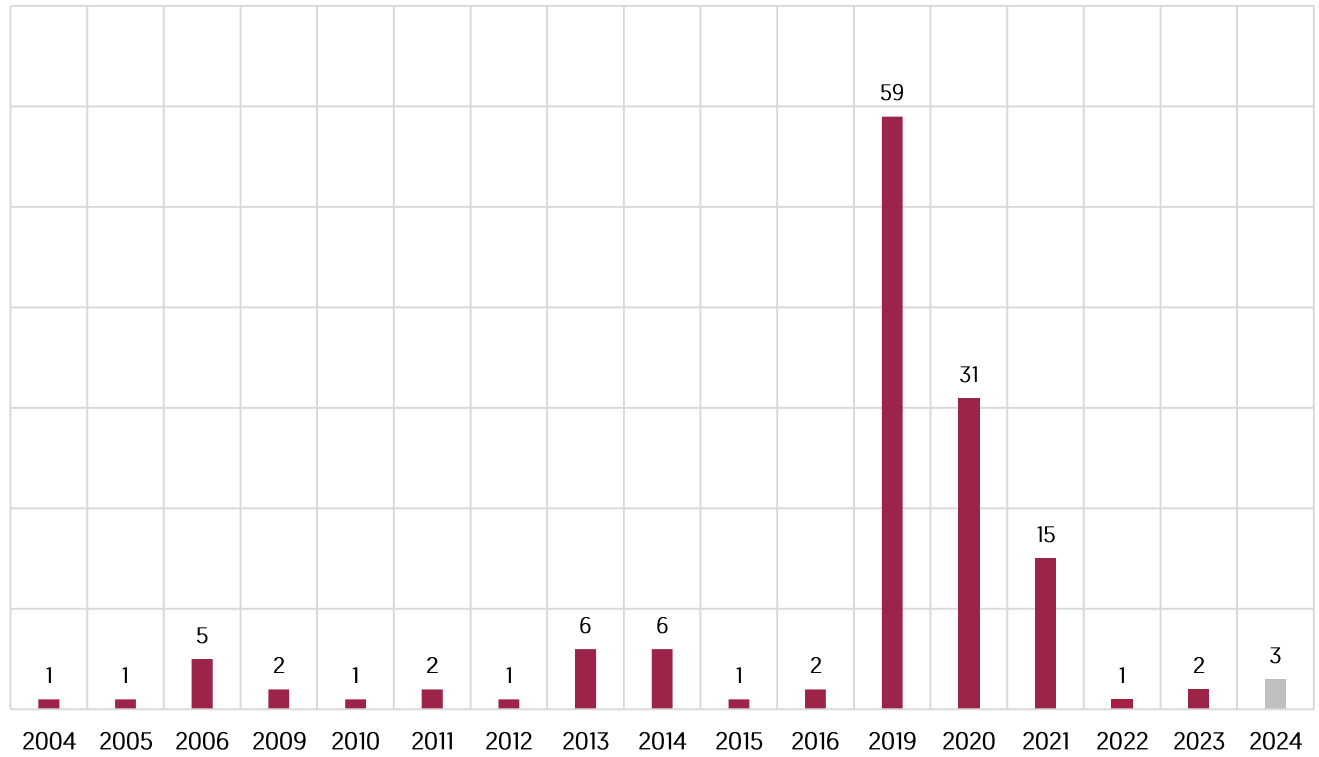
A través de la suscripción de Convenios y Acuerdos de Colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, autoridades internacionales, organismos constitucionales autónomos, así como organismos o entidades no gubernamentales, se establecen las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes, para favorecer y optimizar los procesos de intercambio de información, así como promover o implementar estrategias de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las actividades de las autoridades o entidades que intervengan, según corresponda.

De este modo, por una parte la UIF, con la obtención de bases de datos explotables, cumple con su mandato de analizar información de calidad en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y por ende, su diseminación a través de productos de inteligencia y presentación de denuncias o vistas; y por la otra parte, mediante el establecimiento de programas de trabajos y capacitaciones interinstitucionales, desempeña su labor respecto de la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

De **enero a octubre de 2024** se han celebrado **tres convenios de colaboración** de la UIF con otras instituciones, órganos u dependencias.



Gráfica 16. Convenios celebrados





VII. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas

a. Informes de Retroalimentación

Los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar con los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al hacer un mal uso de la información para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

a) Sistema Financiero

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación enviados a los órganos supervisores, mientras que la información de la columna “SO” corresponde a los informes de retroalimentación por sector, dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero

Año	Tipo de informe		Total
	Supervisores	SO	
2013	46	-	46
2014	68	10	78
2015	78	12	90
2016	154	37	191
2017	109	51	160
2018	83	72	155
2019	67	18	85
2020	61	19	80
2021	80	33	113
2022	79	38	117
2023	84	38	122
2024	76	19	95
Total	985	347	1,332



b) Actividades Vulnerables

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación, mientras que la información correspondiente a la columna “SO” hace referencia a los informes de retroalimentación por sector dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son disseminados a través de los supervisores.

Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables

Año	Tipo de informe		Total
	SAT	SO	
2014	24	-	24
2015	85	-	85
2016	55	15	70
2017	14	15	29
2018	-	34	34
2019	1	16	17
2020	-	25	25
2021	4	40	44
2022	-	20	20
2023	-	60	60
2024	-	-	-
Total	183	225	408

b. Guías y Mejores Prácticas

A continuación, se muestran las Guías y Mejores Prácticas emitidas por la UIF, las cuales tienen el objetivo de recibir reportes de mayor calidad.

Año	Guías y Mejores Prácticas
2018	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Centros Cambiarios, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Asesores en Inversión del 19 de octubre del 2018.
2019	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2013)
2020	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2019) del 4 de abril del 2020.
	Actualización de Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes remitidos por las instituciones de crédito del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Operadora de Fondos de Inversión del 6 de octubre del 2020.



Año	Guías y Mejores Prácticas
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOCAP, del 11 de diciembre de 2020
2021	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales del 01 de marzo del 2021.
	Guía Anti trata del 04 de marzo del 2021.
	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales, dirigida a los sujetos obligados que realicen actividades vulnerables, del 11 de marzo de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los AEI, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Cambio, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Centros Cambiarios, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SODAFI, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFIPOS, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ENR, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ER, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Uniones de Crédito, del 3 de junio de 2021
	Guía de llenado para para la presentación de reportes del Layout de ITF, del 17 de Agosto
	Guía de llenado para para la presentación de avisos del Layout de VASP, del 25 de Agosto
2022	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Almacenes Generales de Depósito, del 3 de diciembre de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero, del 3 de diciembre de 2021
2022	Guía para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Derivados del Cohecho Internacional, del 26 de mayo del 2022.
2023	Guía para el debido Cumplimiento de las Obligaciones de quienes Realizan Actividades Vulnerables, del 19 de abril de 2023
2024	Mejores prácticas aplicables a los reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes Remitidas por las Instituciones de Seguros, del 05 de junio de 2024.
	Mejores prácticas aplicables a los reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes Remitidas por las Instituciones de Fianzas y Aseguradoras de Caución, del 05 de junio de 2024.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Preocupantes Remitidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOREs), del 05 de junio de 2024.
	Guías de llenado del formato oficial para el intercambio de información con entidades financieras extranjeras, del 17 de septiembre de 2024

c. Tipologías

En el siguiente cuadro se muestran las tipologías elaboradas. Dichos documentos (con excepción del caso BECA) están publicadas en la página de la UIF.

Año	Nombre
2014	Best Egmont Case Award (BECA) - no publicado.
2016	Estructura corporativa simula operaciones para lavar dinero ilícito.
	Abuso de sindicatos para lavar dinero.
	Desarrollo de bienes raíces con dinero ilícito.
	Compañía con operaciones internacionales utiliza su actividad lícita para lavar dinero.
2018	Uso de personas jóvenes para enviar dinero al extranjero proveniente del narcotráfico.
2018	Fraudes informáticos.
2019	Trata de personas
	Institución Educativa de Nivel Superior



Año	Nombre
2020	Estafa Maestra
	Ex Servidor Público
	Cohecho alto ejecutivo sector público
	Asociación altruista ¿Apoya a migrantes?
	OSFL con actividad religiosa
2021	Trata y Lenocinio
	León Chino
	Fraudes - Cajeros Automáticos
	El Licenciado
2022	Fentanilo
	Uso ilícito de Activos Virtuales
	Personas Políticamente Expuestas
2023	Montadeudas

d. Capacitaciones

En el siguiente cuadro se muestran las conferencias impartidas con la finalidad de capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de PLD, CFT y CFPADM.

Tabla 14. Capacitaciones

Año	Capacitaciones	
	Conferencias	Asistentes
2020	10	4,194
2021	15	3,906
2022	5	753
2023	6	2,870
2024	5	421
Total	41	12,144

Es importante mencionar que los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar a los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al poderse hacer un mal uso de la información contenida en los informes para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.



VIII. Resumen

Tabla 15. Resumen, octubre 2024

Reportes de Operaciones Relevantes	13,453,803
Reportes de Operaciones Inusuales	269,419
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	741
Reportes de Transferencias Internacionales	8,130,858
Operaciones con Dólares en Efectivo	3,640,587
Operaciones con Cheques de Caja	459,058
Formato de montos totales	7,073
Avisos de actividades vulnerables	8,736,027
Acuerdos de Bloqueo	20
Personas en LPB	309
Cuentas actualmente bloqueadas	4,508
Denuncias presentadas	82
Sujetos denunciados	672
Expedientes de juicios de amparo	733
Intercambio de información en red segura Egmont	198
Solicitudes de transparencia atendidas	213
Convenios firmados	3



Índice de tablas

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.....	3
Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	12
Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	13
Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias.....	16
Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas.....	18
Tabla 6. Cuentas bloqueadas.....	19
Tabla 7. Montos bloqueados.....	20
Tabla 8. Número de solicitudes recibidas.....	25
Tabla 9. Número de solicitudes enviadas.....	25
Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas.....	26
Tabla 11. Correos electrónicos atendidos.....	26
Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero.....	29
Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables.....	30
Tabla 14. Capacitaciones.....	32
Tabla 15. Resumen, octubre 2024.....	33



Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.....	4
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes.....	5
Gráfica 3. Recepción de Reportes de Operaciones Inusuales.....	6
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes.....	7
Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales.....	8
Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.....	9
Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja.....	10
Gráfica 8. Formato de Montos Totales.....	11
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos.....	13
Gráfica 10. Denuncias presentadas.....	16
Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados.....	18
Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados.....	21
Gráfica 13. Juicios de Amparo.....	22
Gráfica 14. Trámites Genéricos.....	23
Gráfica 15. Petición FGR.....	24
Gráfica 16. Convenios celebrados.....	28